



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

CUDAP0056365/2018

///doba, U 8 FEB 2019



33

**VISTO**

El expediente EXP-UNC:0056365/2018, presentado por la alumna CRUZ SALINAS, Agustina Inés DNI 37.522.086, en el que solicita el reconocimiento académico de las materias cursadas en la Universidad de Regensburg, Alemania.

El contenido de la Resolución 430/2013 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad, que aprueba la Resolución 180/2013 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, reglamentando el procedimiento para solicitar el reconocimiento académico de estudios realizados en instituciones de educación superior extranjeras asociadas.

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Unidad Académica, toma conocimiento de la solicitud realizada por la Srta. CRUZ SALINAS, Agustina Inés,

Que se ha cumplido con las exigencias establecidas en el Reglamento de reconocimiento académico.

Por ello,

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE LENGUAS  
RESUELVE:**

**Art.1°.-** Reconocer a la alumna CRUZ SALINAS, Agustina Inés DNI 37.522.086 las asignaturas que aprobó oportunamente en la Universidad de Regensburg, Alemania y que a continuación se detallan: Introducción a la didáctica de la lengua, Conceptos fundamentales de cultura y civilización alemanes, Formas de presentaciones orales y discusión y Curso intensivo de idioma para los estudiantes del programa de intercambio.

**Art.2.-** Comunicar y archivar.

MM